



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/201
17 de junio de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 111 de la lista preliminar*

LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILCITO DE DROGAS

Carta de fecha 29 de mayo de 1990 dirigida al Secretario General por el representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con referencia al documento A/45/201 titulado "Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", que incluye el texto de la Declaración de la Conferencia Ministerial Mundial en la Cumbre para reducir la demanda de drogas y luchar contra la epidemia de la cocaína celebrada en Londres del 9 al 11 de abril de 1990.

Al respecto, y cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, llamo a la atención del señor Secretario General:

a) Que en el punto E del apéndice de la citada Declaración, titulado "Territorios Dependientes del Reino Unido y Dependencias de la Corona", figuran incluidas las "Islas Falkland";

b) Que dichos territorios corresponden a las Islas Malvinas;

c) Que las Islas Malvinas son objeto de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Solicito al señor Secretario General que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 111 de la lista preliminar.

(Firmado) Jorge VARGAS
Embajador
Representante Permanente